

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 019/2015-2016
19 de Agosto de 2015

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 29881 de 7 de Enero de 2009, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de fecha 12 de Agosto de 2015, los Informes N° 004/2015 y 005/2015 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 29881, de 7 de enero de 2009, establece los procedimientos y responsables para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto General del Estado, así como las competencias de aprobación según el tipo y alcance de las modificaciones presupuestarias.

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones la de aprobar y modificar el presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO:

Que en fecha 12 de Agosto de 2015, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental, Gestión 2015 para la Secretaría de Gobernación General, conforme al siguiente detalle:



1. Traspaso Intrainstitucional e interprograma del Programa 97-0000-025 "Provisiones Caja Y banco". Fuente 20-220 Regalías, al Programa 18-0000-088 "Implementación del Sistema de Interacción Social", por un monto de Bs 1.267.616.- (Un Millón Doscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Dieciséis. 00/100 Bolivianos).
2. Traspaso Intrainstitucional e interprograma del Programa 96-0000-083 "programa de Alerta Temprana y Gestión de Riesgo, Fuente 20-220 Regalías, al Programa 18-0000-086 "Implementación del Sistema de Interacción Social", por un monto de Bs 302.768.- (Trescientos Dos Mil Setecientos Sesenta y Ocho 00/100 Bolivianos).

Que la referida solicitud de modificación presupuestaria fue remitida ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de esta Asamblea para su consideración e informe al Pleno.

CONSIDERANDO:

Que mediante Informes N° 004/2015 y 005/2015 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social, se determinó por mayoría de votos, aprobar la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo Departamental, recomendando al Pleno de esta Asamblea su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que la modificación presupuestaria planteada no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no genera obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no compromete el pago de obligaciones previstas en el POA 2015 y no vulnera ninguna disposición legal vigente en el país.

Que en la Sesión Ordinaria N° 018/2015/2016 de fecha 19 de Agosto de 2015, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó por mayoría absoluta de votos los Informes N° 004/2015 y 005/2015 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social, así como la modificación presupuestaria solicitada por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde dictar la presente Resolución.



POR TANTO,

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental del Beni Gestión 2015, para la Secretaría de Gobernación General, conforme al siguiente detalle:

1. Traspaso Intrainstitucional e interprograma del Programa 97-0000-025 "Provisiones Caja Y banco", Fuente 20-220 Regalías, al Programa 18-0000-088 "Implementación del Sistema de Interacción Social", por un monto de Bs 1.267.616.- (Un Millón Doscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Dieciséis. 00/100 Bolivianos).
2. Traspaso Intrainstitucional e interprograma del Programa 96-0000-083 "programa de Alerta Temprana y Gestión de Riesgo, Fuente 20-220 Regalías, al Programa 18-0000-086 "Implementación del Sistema de Interacción Social", por un monto de Bs 302.768.- (Trescientos Dos Mil Setecientos Sesenta y Ocho 00/100 Bolivianos).

ARTÍCULO SEGUNDO - Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los cuadros de distribución (DE:A) de las modificaciones presupuestarias aprobadas.

Es dada en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los diecinueve días del mes de Agosto de dos mil quince años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Lic. Carlos Ernesto Navia Ribera
PRESIDENTE




Srta. W. Teresa Talamás Melgar
PRIMERA SECRETARIA

ENTIDAD: 908 Gobierno Autónomo Departamental del Beni
 PROGRAMA: 07 Partidas no asignables a programas activos financieros
 ACTIVIDAD: 025 Provisiones de Caja y Banco
 DIRECCION ADM.: 01 Secretaría Departamental de Administración y Finanzas
 UNIDAD EJC.: 01 Secretaría Departamental de Administración y Finanzas
 Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos
 Organismo Financiador: 220 Regalías
 Cédula: 311

UE:

ENI	DA	LE	PRG	PRO	ACT	FIN	PRO	ORG	ORG	EJ	PROGRAMA Y/O PROYECTO	DISMINUCION
908	01	01	07	00	25	112	20	220	31100	0000	PROVISIONES DE CAJA Y BANCO Inventarios de Caja y Banco	1.267.616
											TOTAL FUENTE 20 ORGANISMO 120	1.267.616

ENTIDAD: 908 Gobierno Autónomo Departamental del Beni
 PROGRAMA: 18 Autonomía y Descentralización
 ACTIVIDAD: 086 Implementación del Sistema de Interacción Social
 DIRECCION ADM.: 06 Secretaría de Gobernación General
 UNIDAD EJC.: 11 Secretaría de Gobernación General
 Fuente de financiamiento: 20 Recursos Específicos
 Organismo Financiador: 220 Regalías
 Cédula: 311

A:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENI	PR	ORG	DA	LE	PROG	PROV	ACT	FIN	PARTE	DESCRIPCION	MONTO
908	20	220	6	14	18	0000	86		24110	Pasajes al interior del país	50.000
									22210	Vitrificos al interior del país	33.335
									22300	Fletes y almacenamientos	1.000
									23200	Alquiler de equipos y maquinarias	114.000
									23400	Otros alquileres	86.400,00
									24200	Otros gastos por concepto de instalación mantenimiento y reparación.	20.000
									25300	Lavandería limpieza e higiene	1.500
									25500	Publicidad	798.645,00
									25600	Imprenta	53.000
									25900	Servicios Municipales	6.000
									31120	Gastos por alimentación y otros similares	46.000
									32100	Papeles	1.600
									32500	Perifoneos y bolines	24.300,00
									34110	Combustibles, lubricantes, y derivados de consumo	1.336
									34600	Productos metélicos	2.500
									39500	Útiles de escritorio y oficina	20.000
										TOTAL	1.267.616


Noelia Rea Suarez
 DIRECTORA DE INTERACCION SOCIAL
 GAD



ENTIDAD: 908 Gobierno Autónomo Departamental del Beni
 PROGRAMA: 06 Gestión de Riesgos Naturales
 ACTIVIDAD: 023 Programa de alerta temprana y gestión de riesgo
 DIRECCION ADM: 08 Secretaría de Gobernación General
 UNIDAD EJEC: 11 Secretaría de Gobernación General
 Fuente de financiamiento: 20 Recursos Específicos
 Organismo Financiador: 120 Regular
 Gestión: 2014

DE:

ENT	PT	ORG	DA	LE	PROG	PROV	AC T	FIN. FUN	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	20	220	6	14	06	0000	06		43120	Repuesto de computación	25.300
									43301	Equipo de comunicación	177.768
										TOTAL	203.068

ENTIDAD: 908 Gobierno Autónomo Departamental del Beni
 PROGRAMA: 18 Autonomía y Descentralización
 ACTIVIDAD: 036 Implementación del Sistema de Interacción Social
 DIRECCION ADM: 06 Secretaría de Gobernación General
 UNIDAD EJEC: 14 Secretaría de Gobernación General
 Fuente de financiamiento: 20 Recursos Específicos
 Organismo Financiador: 220 Regular
 Gestión: 2014

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	PT	ORG	DA	LE	PROG	PROV	AC T	FIN. FUN	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	20	220	6	14	18	0000	06		30700	Libros y Materiales electrónicos	23.631
									30900	Cursos reparados y accesorios	30.811
									41120	Equipo de Computación	60.670
									41500	Repuesto de computación	19.150
									43700	Otra Maquinaria y Equipo	110.500
										TOTAL	344.762


 Noelia Rea Suárez
 DIRECTORA DE INTERACCION SOCIAL
 GAD - BENI

